

# Diario de Burgos

Año XLIV. Núm. 13.423. Burgos § Apartado 46. Oficinas, Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Jueves 26 de Abril de 1934

## La situación política

Continúa el periodo de consultas sin vislumbrarse una solución

### El Sr. Negrín

En representación de la minoría socialista, acudió a Palacio el señor Negrín. Manifestó a los periodistas que les dictaría una nota, al final de la cual se le reclama el Poder para el partido socialista, que entre todas las organizaciones exentas de culpa en el actual conflicto, es la más potente.

### El Sr. Santaló

En nombre de la Esquina acudió a Palacio, y dijo a la salida de conferenciar con el señor Alcalá Zamora que había aconsejado la formación de un Gobierno de amplia concentración republicana, con elementos afectos a la Constitución, para llegar a la disolución de las Cortes si lo aconsejaran las circunstancias.

### El Sr. Maura

Don Miguel Maura fué recibido a continuación por el Presidente de la República.

Al abandonar Palacio, dijo a los informadores que esperaban su ayuda que había escuchado del señor Alcalá Zamora detalles interesantes, respecto al planteamiento de la crisis.

Le habían causado profunda extrañeza.

Terminó diciendo que se hallaba incondicionalmente a disposición del señor Alcalá Zamora.

¿Se habló algo del futuro Gobierno? —inquirieron los periodistas.

—No, dijo el señor Maura; es el Presidente quien tiene que resolverlo.

### El Sr. Cambó

A las ocho de la noche abandonó Palacio el señor Cambó. Contestando a preguntas de los periodistas, dijo: —Los problemas que me ha planteado el Presidente de la República son tan difíciles y delicados, que le he pedido que me reserve el opinar sobre ellos, y yo lo contestaré después de haberlos meditado.

—Va usted a consultar con su minoría?

—No; con su alianza.

—Contestará usted esta misma noche?

—Esta noche o mañana.

—En qué consisten las diariadas de la situación?

En todas estas incidencias a que estos días se viene reuniendo la Prensa, y se despidió de los periodistas sin hacer ninguna otra manifestación.

### Terminan las consultas

Poco después de las ocho de la noche abandonó Palacio el Presidente de la República señor Alcalá Zamora, quien se dirigió a su domicilio.

**La minoría radical no colaborará en Gobiernos que no presida tercero**

Durante la tarde volvió a reunirse en el Congreso la minoría radical, bajo la presidencia del señor Guerra del Río. A la salida manifestaron que habían acordado ratificarse en el acuerdo que adoptaron por la mañana, de que el partido no colabore en ningún Gobierno que no sea presidido por el señor Lerroux.

Según otras referencias, el señor Guerra del Río dio cuenta del desarrollo del suceso político en el último Consejo, hasta la iniciación de la crisis.

Don Basilio Álvarez mostró energía y su discrepancia respecto al modo de iniciar la crisis, pues opinó que no debía plantearse en un Consejo de ministros, sino en pleno Parlamento.

### El periodo de consultas será largo

El señor Lerroux permaneció toda la tarde en el despacho de la Presidencia, donde le visitaron los ministros de la Gobernación, Industria, Obras públicas, Estado y Hacienda.

También con ericio durante una hora con el jefe del Gobierno el presidente de las Cortes, don Santiago Alba.

A las nueve y cuarto de la noche salió de la Presidencia el señor Lerroux, y dijo a los periodistas: —He establecido la tarde reciente noticias del resultado de las consultas celebradas en Palacio.

Le preguntaron los periodistas si podía decir algo sobre los términos de su consulta de esta mañana.

—Todavía no, contestó, pues quedan por consultar bastantes personas. Ya han visto ustedes, agregó, que he tenido un invitador.

Cree que el periodo de consultas será largo y durará hasta lo menos el viernes, pues en la lista de personas citadas para mañana, solo están los jefes de los partidos, y espero que sean también llamadas otras personalidades. No se ha dicho nada todavía del señor Sánchez Román, a quien en la última crisis el Presidente creyó oportuno consultar, y tampoco del señor González Posadas, a quien acaso igualmente quiera consultar ahora, como lo hizo la vez pasada el jefe del Estado.

**El documento del Presidente de la República**

En la presidencia de las Cortes se ha facilitado el documento que acompaña al presidente de la República a la ley de Amnistía ya rendida.

Hace unos extensos alegatos sobre los artículos 83, 51 y 102 de la Constitución de España, puesto que la República con

solididad y fuerza tiene que temer la necesidad de dejar expedita la promulgación de la ley tal como la han aprobado las Cortes. Confiamos en que una actuación perseverante y celosa de los Poderes públicos ayudará, mediante el curso y la abnegación de todos, a salvar contra cualquier riesgo la ciñida del Ejército, su adhesión y fidelidad al régimen que la voluntad nacional estableció y ha ratificado, apartándolo de las contiendas políticas para bien de España, puesto que la República con

el acuerdo de la situación política

de amnistía, y redactados los decretos complementarios que regulan su aplicación, se ha declarado la crisis total y nadie dudará a estas horas cuál puede ser la solución del pleito político, pleito muy grave y de incalculable trascendencia.

Artículo único. Se declara en todo el territorio nacional, incluso en las plazas de soberanía, el estado de alarma a que se refiere el artículo 34 de la Ley de 28 de Julio de 1933, en los términos previstos por el artículo 42 de la Constitución de la República.

Este Decreto se dará cuenta a las Cortes en el plazo que dicho precepto legal determina.

Dado en Madrid a veintiún de abril de mil novecientos treinta y cuatro. —Nieto Alcalá-Zamora y Torres. —El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux y García.

Por consecuencia de lo ordenado en el Decreto presidencial que antes se transcribe, prevengo a todos los vecinos y residentes en esta provincia que, a la aplicación que fuere de la de las medidas y sanciones que autorizan los artículos 20 a 33 de la ley del Orden Público, no se haga uso, siempre que las circunstancias lo exigieren, de las facultades y atribuciones que a la Autoridad gubernativa provincial concurren los artículos 34 a 47 de la citada ley de 28 de julio de 1933, especialmente de lo que disponen los artículos 40, 43, 44 y 46, quedando, por ahora, sin utilizar la previa censura a que alude el artículo 39 de supradicha ley.

También hago constar, para general conocimiento, que el artículo 47 de la propia ley del Orden Público dispone lo que sigue:

«Declarado el estado de alarma, la Autoridad gubernativa podrá sancionar los actos contra el orden público a que esta ley se refiere, siempre que no constituyan delito, e en multas individuales de 10 a 20.000 pesetas, en la forma siguiente:

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que quede señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

Para tanto aísla a la imposición y ejecución de estas sanciones, como a los recursos dados contra ellas, se obrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

No obstante, el Juez, en caso de insolvencia, podrá decretar, si fuera requerido para ello por la autoridad gubernativa, el arresto subsidiario del multado por tiempo que no podrá exceder de tres meses.

El Ministro de la Gobernación podrá imponer multas hasta la total cuantía que queda señalada.

Los Gobernadores civiles hasta pesetas 10.000.

Los casos de reincidencia serán sancionados con multas cuya importe se aumentará cada vez en el 50 por 100 de la últimamente aplicada.

&lt;p



# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### Declaración del estado de alarma en toda España

Hoy ha sido declarado el estado de alarma en toda España, sin duda porque el Gobierno dimisionario ha creído conveniente adoptar esta previsión ante posibles contingencias. La Dirección general de Seguridad, tiene tomadas severas disposiciones.

### Atentado frustrado contra el ministro de la Gobernación

Dos horas después de la declaración del estado de alarma, cuando el ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso se dirigía en automóvil a su departamento, al pasar por la Puerta del Sol, próximo a la calle de Carretas, se ha producido algo de que no se enteró el público, muy numeroso en aquellos momentos.

Al saludar un agente de la autoridad al paso del ministro, una bomba cayó a sus pies, sin que se sepa quién la hubiera lanzado. No se practicó detención alguna.

El artefacto no hizo explosión. Recogido inmediatamente, fué llevado al ministerio, donde se encontraba el director general de Seguridad. Es una bomba cilíndrica.

El señor Salazar Alonso, no se había enterado del suceso.

Momentos después, el presidente de la República, llamó por teléfono al ministro para felicitárselo.

El señor Salazar Alonso, agradeció la atención de Su Excelencia, y quitó importancia al episodio.

### Se reúnen los señores Cambó, Martínez de Velasco y Gil Robles

En el Hotel Ritz, se reunieron anoche los señores Cambó, Martínez de Velasco y Gil Robles.

Algunos periodistas trataron de obtener referencias de lo tratado, pero ellos solamente manifestaron que se trataba de una coincidencia casual y que habían cambiado impresiones que no tenían importancia.

Los informadores, viendo fallidos todos sus recursos para conocer lo tratado, aprovecharon la ocasión para preguntar al señor Gil Robles si qué términos evacuaría su consulta de hoy en Palacio, y el jefe popular agrario contestó:

Estoy dispuesto a dar las máximas facilidades.

La de su republicanismo estará dentro de esas facilidades?

Todo cuanto sea necesario —contestó rotundamente el señor Gil Robles.

### De madrugada en Gobernación

El ministro de la Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas les dijo que se había declarado en toda España el estado de alarma como medida de previsión, no porque los acontecimientos requirieran. El orden es completo, añadió, y para la Prensa se aplicarán las mismas medidas que durante el último período que estuvo declarado el estado de alarma. No creó terminó diciendo que me obligan a hacer regir la previa censura, a la cual llegaré en caso de ser necesario.

### Se reanudan las consultas...

#### Grupos de curiosos

Esta mañana, según costumbre cuando comienzan las consultas se sitúan grupos de curiosos frente al Palacio Nacional.

A las diez y cinco llegó el presidente de la República, a las 10,35 el señor Martínez de Velasco, y a las 11,15 don Melquías Alvarez.

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### Casa central: MADRID

Capital autorizado . . . . . 200 millones de pesetas  
Capital desembolsado . . . . . 100 millones de pesetas  
Reservas . . . . . 59 millones de pesetas

#### CAJA DE AHORROS

Imposiciones y reintegros todos los días laborables  
IMPOSICIONES A UN AÑO

4 por 100 de interés

Sucursal en BURGOS: Apartado 49

### BOLSA DE MADRID

#### INVERSIONES DIA 26

|                                   | INVERSIONES | DIA 26 |
|-----------------------------------|-------------|--------|
| Interior . . . . .                | 70'10       | 70'30  |
| Exterior . . . . .                | 84'45       | 84'00  |
| Amortizable 4% . . . . .          | 82'00       | 00'00  |
| — 5% antiguo . . . . .            | 94'75       | 04'75  |
| — 5% 1917 . . . . .               | 95'00       | 00'00  |
| — 1926 . . . . .                  | 101'00      | 00'00  |
| — 1927 con imp. . . . .           | 89'99       | 90'25  |
| — 1927 libre . . . . .            | 100'25      | 100'35 |
| Ferrovial . . . . .               | 99'00       | 09'00  |
| Cédulas hipotecarias 4% . . . . . | 92'00       | 92'00  |
| — 5% 95'25                        | 95'25       |        |
| — 6% 104'25                       | 105'00      |        |
| Francos franceses . . . . .       | 48'45       | 48'45  |
| — suizos . . . . .                | 238'02      | 238'02 |
| — belgas . . . . .                | 171'62      | 171'72 |
| Dólares . . . . .                 | 37'55       | 37'55  |
| Liras . . . . .                   | 73'2        | 73'2   |
| — 62'50                           | 62'50       |        |

#### INVERSIONES DIA 26

|                                      |        |        |
|--------------------------------------|--------|--------|
| Barco de España . . . . .            | 557'50 | 557'50 |
| Hipotecario . . . . .                | 270'00 | 00'00  |
| Hi pano Americano . . . . .          | 148'00 | 148'00 |
| Español de Crédito . . . . .         | 190'00 | 190'00 |
| Central . . . . .                    | 77'00  | 00'00  |
| Río de la Plata . . . . .            | 71'00  | 00'00  |
| Ferrocarril del Norte . . . . .      | 247'00 | 255'50 |
| Idem idem Obligaciones . . . . .     | 91'00  | 87'00  |
| Idem M. Z. A. . . . .                | 216'00 | 225'00 |
| Idem f. e. m. Obligaciones . . . . . | 255'00 | 241'00 |
| Alicantes, Obligaciones . . . . .    | 247'00 | 100'00 |
| Azucareras preferentes . . . . .     | 42'75  | 0'00   |
| Idem ordinarias . . . . .            | 81'00  | 00'00  |
| Tabacaleras . . . . .                | 205'00 | 00'00  |
| Altos Hornos . . . . .               | 75'00  | 0'00   |
| Duro Felguera . . . . .              | 43'00  | 0'00   |
| Telefónica Nacional . . . . .        | 108'25 | 108'00 |

En toda España se ha declarado el estado de alarma.—El ministro de la Gobernación es objeto de un atentado.—Continúan las consultas en Palacio.—El Sr. Lerroux desmiente una información

### Lo que ha aconsejado el jefe de la minoría agraria

El señor Martínez de Velasco salió de Palacio a las once y media, manifestando a los periodistas lo siguiente:

He dicho al presidente de la República que considero de absoluta necesidad la prolongación de la vida de estas Cortes y a conseguirlo deben aplicarse todos los esfuerzos.

No puede conseguirse más que la formación de un Gobierno de amplia concentración parlamentaria que pudiera garantizar la mayoría necesaria para vivir dignamente en el Parlamento y poder gobernar, cosa que precisa todo el que pretenda ejercer esta función.

He aconsejado que el señor Lerroux es la persona que debiera presidir el Gobierno y si por circunstancias especiales no pudiera, debe designarse otra persona con las condiciones necesarias para convertir en realidad dichos propósitos.

— Colaborarían los agrarios en ese Gobierno? — se le preguntó.

— Examinaríamos la forma en que se constituyese y después de caminar impresiones en el seno de la minoría optaríamos por la solución más conveniente con la vista fija en los intereses de España.

### Gil Robles

A las 11,50 llegó a Palacio el señor Gil Robles, manifestando que quizás a la salida pudiera decir algo.

### D. Melquides Alvarez

A las doce salió el jefe del partido liberal demócrata, diciendo:

— Mantengo el criterio de que estas Cortes no pueden disolverse precipitadamente, porque reflejan la verdadera opinión del país.

El Gobierno que se formará tendrá que ser de la misma estructura que el actual, a base de los radicales que son el eje de la política parlamentaria y a ser posible debe formarse un Gobierno mayoritario para dar una solución acabada y conveniente a los problemas planteados en el ámbito político de España.

### El representante de las izquierdas republicanas

El señor Bascia abandonó Palacio a continuación de don Melquides Alvarez.

— Después de examinar las dificultades creadas por la actual situación y las complejidades de la crisis, creo que mediante una concentración de republicanos, de declarados republicanos, se podrá hacer frente a tareas difíciles.

He hecho observar al presidente de la República la necesidad de que se atienda no solo a este problema de orden político, que ahora trata de darse solución, sino también que no debe olvidarse el problema económico y financiero que pudiera constituir otro tanto grave como el presente de orden político.

— Ha hablado usted de la disolución de las Cortes?

— En el caso de que fracase la formación de un Gobierno de tales condiciones, necesariamente habría que ir a las elecciones.

el para llegar a la normalidad constitucional.

Existe la creencia —dijo otro periodista— de que esta crisis es la más dura y difícil de las que se han presentado desde la instauración de la República.

Hay que considerarla de las más difíciles, pero esto no quiere decir que el régimen esté en crisis ni mucho menos.

Concluyó diciendo que ayer se ampliarían las consultas.

envió una carta al Presidente de la República.

Su contenido se facilitó a la Prensa, y dice así: Respetable presidente y querido amigo: Después de muchas horas de meditación sobre los problemas examinados ayer, nada nuevo puedo añadir a lo ya manifestado.

La minoría estima que debe prestar concurso parlamentario a todo Gobierno que pudiera formarse dentro de las actuales Cortes.

La minoría estima que debe prestar concurso parlamentario a todo Gobierno que pudiera formarse dentro de las actuales Cortes.

De usted afectísimo amigo, F. Cambó.

### S. E. se dirige a su domicilio

Después de leerse la nota del señor Cambó, S. E. el señor Alcalá Zamora dirigió por terminadas las consultas y se dirigió a su domicilio particular.

### Las consultas continuarán a las seis de la tarde

El señor Alcalá Zamora dispuso que esta tarde, a las seis, continúen las consultas.

A partir de esa hora, están citados los señores Sánchez Román, Pita Romero, Madariaga y Botella Asensi.

### Extraordinaria animación en el Congreso

Durante toda la mañana se advirtió en el Congreso una animación extraordinaria.

Numerosos diputados, formando animados corrillos, comentaban la situación política, las incidencias de la crisis y particularmente el alcance de la nota enviada a las Cortes por el presidente de la República, juntamente con el decreto de la amnistía.

### Notas militares

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

#### Destinos

Guardia Civil.—Subayudantes de Infantería don Joaquín Rodríguez Ciner, de la Comandancia de Castellón, a la de Burgos, y don Modesto Martínez Alfaro, de la Comandancia de Zaragoza, a la de Burgos.

Infantería.—Teniente coronel don Manuel Hernández Artega, del Centro de Movilización 11, al regimiento 4.

Comandante don Emilio Bruna Martínez, disponible en la sexta división a la Caja de recluta 43.

Caballería.—Comandante don José Granados Mangado, disponible en la tercera división, a la Sección de Contabilidad de la sexta.

Capitán don José Gavilanes Vera, de reemplazo en la sexta división, al Centro de Movilización 7.

Teniente don Francisco Itera Pérez, del regimiento 9 al 4.

Subteniente don Ignacio Alonso Alonso, del regimiento 8 al 4.

Subayudante don Cipriano Saiz Miguel, ascendido, del regimiento 4 al mismo.

Artillería.—Comandante don Luis Muñoz Núñez, del 11 regimiento ligero, disponible en la sexta división a la Caja de recluta 43.

Capitán don Víctor Carrasco Amilia.

Sanidad.—Capitán médico don Justino Maté Díez, del regimiento 11, al hospital de Burgos.

Causa de ello es la que presenta esta crisis, que tiene una fiscomía tan singular, que obliga a todos los republicanos a agruparse en rededor del presidente de la República.

No puede haber otro Gobierno más que uno de concentración republicana, a ser posible, unido con el apoyo de la minoría socialista.

Este Gobierno procuraría realizar con el actual Parlamento un programa que comprendiese exclusivamente la aprobación de la ley de presupuestos para el segundo semestre de 1934, una ley que remedie el paro obrero y una medida electoral.

De no contar este Gobierno de antemano con la asistencia suficiente para desarrollar esta labor legislativa, debería autorizarse para proceder a la disolución de estas Cortes y convocar a nuevas elecciones.

### Los progresistas

A las 2,10 abandonó Palacio don Cirilo del Río, y facilitó la siguiente nota:

— He aconsejado la formación de un Gobierno centro, que extienda su base en el mayor número posible a los señores parlamentarios inequívocamente republicanos y que realice una política democrática sin sectarismo de izquierdas ni concesiones de tipo derechista que puedan modificar los postulados esenciales del régimen.

Un Gobierno de tal naturaleza debería gobernar con las actuales Cortes mientras en ellas encontrase la suf

# INFORMACION LOCAL

## NOTICIAS

Para informe sobre un asunto relacionado con el servicio militar se comunica a Esteban Muñoz Condado que debe presentarse en las oficinas de la sexta división, sección de Estado Mayor, negociado primero.

Por los notables conciertos de laud y guitarra de la Emilia de San Sebastián

**Fede y Cotoelo**  
se dará un segundo concierto esta noche, de ocho a once, y con un variado y escogido programa, en el

### Bar LA OFICINA

De diez a once se servirá gratis a quien lo deseé el exquisito café expreso Solac.

La Granja Tudanca ha entregado al Hospital de San Juan y Casa Refugio diez docenas de pasteles para los niños allí resguardados y 55 pasteles para los ancianos y enfermos.

Aproveche usted la Semana del Libro (21 a 30 de Abril), para adquirir con un descuento importante, libros útiles sobre electricidad, mecánica, agricultura, oficios manuales y artísticos. Libros útiles y de verdadera aplicación. Librería Hijos de Santiago Rodríguez.

El día 24 se declaró un incendio en el pueblo de Quintanaraya, siendo hasta las llamas tres casas de la propiedad de Pedro Peña Aguilera, la de su hermano Sebastián y la de Isidro García.

Empezó el fuego en la de Sebastián Peña Aguilera, de 42 años, que tiene a su espalda recluida en el monasterio de Vitoria y estaba casi ciego, viviendo solo.

Se comprende que al acostarse dejó el candil próximo a las rajas de la cama y se prendieron éstas, pereciendo así todo.

El cuerpo del desgraciado Sebastián que se encontraba entre los escombros horriblemente muerto.

En los trabajos de extinción traían sin descanso los vecinos de Quintanaraya, Hinojar del Rey y Peña Aguilera de Castro.

### Bicicletas

Se pinta muy baratas.

### A REYES-Sanz Pastor, 4

Cuando el vecino de Aranda de Duero Alejandro Velasco se hallaba cargando unos sacos de trigo en Castrillo de la Reina, le fueron suscitadas 175 pesetas que guardaba debajo del asiento de la silla de la carriola.

Puesto el hecho en el conocimiento de la guardia civil, dentro ésta a Enrique Camarero Prieto, de 17 años, quien se confesó autor del hecho, añadiendo que la cantidad robada la había sustraído en el campo, cerca de una piedra.

Fué recuperada por la teniente que dio cuenta del hecho al Juzgado.

### Medias y calcetines

Alquida «Mi Tienda» los restos de temporadas a precios reducidísimos.

### Mi TIENDA. Sombrerería 3 y 5.

JUNTA DE PROTECCIÓN DE MENORES.—Raciones suministradas a los padres en el día de ayer, 561.

En Temiño y a los 38 años de edad, falleció doña Felicitai Ibáñez Garca.

A su desconsolado esposo, don Gileno Alonso, hijos y demás familia, tenemos nuestro pesar.

Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite pues la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 8, 50 y 9, 50 pesetas, con pluma de oro de 14 kilates y completa garantía.

La Peña Burgalesa de Barcelona, hará el día primero de Mayo una de sus acostumbradas excursiones al campo, para lo cual se invita a todos los viejos castellanos que en estas excursiones tienen oportunidad de acompañarnos.

Domicilio social, calle Escudilleros, 3 brisa Barcelona.

Las novedades en camisería de caballero ya llegaron a precios de fábrica.

### Mi TIENDA. Sombrerería 3 y 5.

Por el suboficial don Amancio Minguet, en representación de su padre político, fué pedida la mano de la bella

### TARIFA

Balón palabro, 60 céntimos. Cada palabra más, 6 céntimos. Pago adelantado.

### ALMONEDAS

SE VENDE un aparador de nogal y piedra de mármol. Lain Calvo, 12 localización, 4.

### ARRIENDOS

ARRIENDASE la casa número 9 de la calle Diego Polo. Informes, en la misma.

EN situaciones, muy propio para pensión, bar-restaurante, se arrienda una casa. Informar, Gid, 22, imprenta.

ARRIENDASE local céntrico para garaje, o industria. Informes, Plaza Mayor, 61, segundo.

SE ARRIENDA local espacioso, propio para cualquier industria, en Progreso 18. Para informes, Valeriano López, panadería.

GARAJES Tárrega. Estación de engrase de alta presión para camiones, coches, todas comodidades. Sanz Pastor, 26.

## Anuncios económicos

### AUTOMOVILES

OCAZION: Vendo en buenas condiciones seis coches a toda prueba, distintas marcas, potencia y carrocerías. Todos ellos con patente corriente. Informarán, Puebla, 17, primero.

VENDO mi coche Fiat 1, con side armario, taller de radiadores casa Zaragoza, San Pablo, 36.

SE VENDE Citroën, 10 H. P., toda prueba, catalizado, nuevo, baratísimo. Razón, bar Ideal.

AUTOMOVIL marca Chevrolet, en buen estado, se vende. También se vende un motor eléctrico corriente continua, tres H. P. Brown-Boveri, Razón, Avellaneda, 10 y 12, fábrica de chocolates.

### COLOCACIONES

SE OFRECE joven, 23 años, esmerada instrucción dependiente, escribiente, copiar rotulios, o cosa análoga. Informes Convento Teatinas, portería, Timoteo Arroyo.

SIRVIENTA se necesita que conozca industria hospedaje. San Juan, 63, segundo derecho.

NECESITASE cobrador vendedor para la parte de Arjona, Soncillo, Sotovocera, Valdeporres, etcétera. Dirigirse a esta Administración.

NECESITO OFICIAL o medio oficial, carpintero, Razón, Julio Llorente, en Sasebón.

AMA de crie, casada, leche quince días, ofrecéssela para su casa. Santa Dorotea, 6, primero.

### TRASPASOS

SE TRASPASA la Pensión Victoria, muy acreditada, San Juan, 63, primero, de cuatro a seis.

BUEN local, Plaza Mayor, 58, con dos escaparates, cajería, mojador y estufación, en 5.000 pesetas.

### VENTAS

VENDENSE diez fanegas de heredad, sitas en los términos, Alfarreros, Ravalamora, Picones y Valduercos, Razón, Elena de la Peña, calle Diego Polo, número 9.

VENDO par de piedras artificiales, de 120 para moler toda clase piensos. Molino de la Peña, calle Diego Polo, número 9.

BOTELLAS vacías se compran, cualquier cantidad, a buenos precios. Viuda de Aguilar, Almirante Bonifaz, 27.

SE VENDEN 67 ovejas, con cría en su mayoría, 25 borras y tres cabras. También se vende un carro de par, con sus correspondientes aperos, una segadora.

Alde Coimbra y una aventadora Villarreal en muy buen uso. Para tratar, con su dueña, Efigenia Antón, en Castrojeriz.

DECORACION. Papel pintado, persianas, lino, etc. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos. Droguería Marcos.

CHALET se vende con jardín, cuarto de baño, calefacción, precio, 60.000 pesetas. Informes, Librería Internacional.

BILLARES, se venden, baratos, dos seminuevos. Bar Arriaga.

## INFORMACION LOCAL

## Diario de Avisos

### Notas religiosas

#### SANTOS DE MANANA

Nuestra Señora de Monserrat, Toribio, Tertuliano, Teófilo, Anastasio, Esteban, Juan.

#### CULTOS

SAN GIL.—Novena en honor del Santísimo Cristo de Burgos.

Por la mañana, a las ocho, misa rezada con acompañamiento de órgano en el altar de la milagrosa imagen del Santísimo Cristo de Burgos.

Por la tarde, a las siete y media, rosario, novena, con la adoración de las cinco llagas a Jesús Crucificado, terminándose con la adoración de las Santas Reliquias y cantos sagrados por los coros de Juventudes.

CARMEN.—Triduo en honor del Niño Jesús de Praga.

Por la mañana, a las ocho, misa rezada con acompañamiento de órgano general, eucaristía, y cantos eucarísticos, y en ella se rezará el Triduo al Niño Jesús.

A las once, durante la misa, se hará también el ejercicio del triduo.

Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, sermón, ejercicio del triduo, bendición y reserva.

Después de la bendición, se dará a los fieles la imagen del Niño Jesús de Praga.

Los sermones están a cargo del clérigo orador, reverendo padre Alfonso de Jesús Crucificado, católico devoto.

### Boletín Oficial

#### Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobernación civil.—Participando la desaparición de una res vacuna.

Diputación provincial.—Acuerdos de la misma.

Balance de contabilización y saldos de 31 de Marzo de 1934.

Provinciales judiciales y anuncios oficiales.

### Registro civil

#### DEFUNCIONES

Jesús Pérez Larena, de Coio (Santander), 22 años, Hospital Militar.

#### NACIMIENTOS

Maria Villanueva Ladra, María Irene Puente Zurdo.

### Estado del tiempo

#### Estado general atmosférico del dia 26 a las siete horas

Aparece hoy la borrasca que se habla con su centro sobre el mar de Irlanda y las presiones bajas del Mediterráneo se centran al Sur de Italia.

Las presiones altas del Atlántico, se mantienen al Noroeste de las Azores.

Llovizna en mitad Península por el Norte y cuenca del Duero; hay nubes en el centro y Extremadura y disminuye la nubosidad hacia el Sur.

Temperaturas extremas: máxima, 23 grados en Murcia y Málaga, y mínima, 3 grados en Segovia y Teruel.

En Madrid, la máxima ha sido de 28 grados, y la mínima, de 8,6 grados. Tiempo probable Cantabria y Galicia.

vientos del Oeste, lluvias, marejada. Resto de España, cielo nuboso.

### En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto.

### BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 885,7.

### A las seis de la tarde, 884,6.

TERMOMETRO

Máxima sombra, 13,0.

Mínima sombra, 6,0.

DIRECCION DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, SO.

A las seis de la tarde, SO.

### Espectáculos

Funciones que se darán mañana en los distintos teatros de la localidad.

### TEATRO

A las siete y media, programa hablado en español.

### COLISEO

A las siete, «Nido de amor» y «Espías en acción».

### PARISIANA

A las siete y media, «Carne de calaveras».

### Remate casa-taberna

El día 20 de Mayo, y su hora de las quince, se sacará a pública subasta la exclusiva de la casa-taberna de este término municipal, bajo la protección que marcará la ley y con sujeción al pliego de condiciones que, desde esta fecha, está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate será por pujas a la llana por término de cuatro años y medio empezando a regir en primeros de Julio próximo.

Prádano de Burbuja a 19 de Abril de 1934.—El alcalde Francisco Hernández.

«La Unión y El Félix Español»

Prádano de Burbuja a 19 de Abril de 1934.—El alcalde Francisco Hernández.

«La Unión y El Félix Español»

Prádano de Burbuja a 19 de Abril de 1934.—El alcalde Francisco Hernández.

«La Unión y El Félix Español»

Prádano de Burbuja a 19 de Abril de 1934.—El alcalde Francisco Hernández.

«La Unión y El Félix Español»

Prádano de Burbuja a 19 de Abril de 1934.—El alcalde Francisco Hernández.

«La Unión y El Félix Español»</

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

### De la provincia

#### Cereales

Entradas de trigo y piensos abundantes, y los precios abundantes. Los precios que rigen, son estos: Trigo mocho, precio de tasa. Cebada, 44. Yeros, de 70 a 72. Avena, 32. Centeno, 68. Harina de primera, 65 pesetas los 100 kilos. Idem segunda, 63. Idem tercera, 45. Salvado primera, 30. Lana blanca limpia, de 34 a 40 pesetas arroba. Idem blanca sucia, a 18. Idem limpia negra, a 30. Idem negra sucia, a 15.

#### Ahorros

En el Mercado Cubierto. Queso duro, 3,50 y 4,00 pesetas kilo. Idem blando, 1,50. Huevos, 1,70 docena. Gallinas, de 16 a 18 pesetas. Gallos, 7 y 8. Conejos caseros, de 7 a 9 pesetas. Pichones, 3,00 pesetas par. Patatas encuadradas, 2,50 y 2,75 arroba. Idem blancas, 2,00. Manzanas corrientes, 0,90 pesetas kilo. Nueces, 1,20. Lechugas, 1,25 y 1,75 docena. Coliflor, 0,50 el kilo. Guisantes, 0,50 al por mayor. Alcachofas, 0,75 docena. Habas, 0,40 idem. Pescadería Viver. Merluza, 3,50 pesetas kilo. Pajel, 1,20. Anchovas, 0,80. Pescadilla, 1,80 y 2,00. Abadejo, 1,10.

#### GOARRUBIAS

Trigo mocho, 85 reales fanega. Centeno, 60. Cebada, 51. Algarrobos, 70. Muelas, 68. Yeros, 73. Lentejas, 103. Avena, 38. Garbanzos regulares, 3 y 4 pesetas celián. Alubias, 47,5. Vino clarete, 7,00 pesetas cíntara. Patatas, 12 reales arroba.

#### BRIVIETASCA

Cotizase: Trigo, a 85 reales fanega. Centeno, a 56. Cebada, a 42. Avena, a 34. Yeros, a 75. Habas, a 64. Muelas, a 60. Harina de primera, a 64 pesetas los 100 kilos. Merluza, a 4,50 pesetas kilo. Pescadilla, 3,50. Huevos, a 1,80 docena. Pieles de cabrito, a 3 pesetas una. Idem de cerdo, a 1,25.

#### LA HORRA

Trigo, precio de tasa. Cebada, 60 reales fanega. Algarrobos, 70. Muelas, 54. Yeros, 64. Avena, 30. Harina primera, 62 pesetas los 100 kilos. Idem segunda, 62. Salvado, saco, 10 pesetas. Patatas, 2 pesetas arroba.

## OTROS MERCADOS

### VALLADOLID

Trigo.—Se efectuaron operaciones sobre trigo en los almacenes del Canal. Se vendieron 400 fanegas al precio de 53,25 y 53,50 pesetas los 100 kilos. La cebada sigue estacionada. Las 200 fanegas vendidas ayer lo fueron a 41 reales las 70 libras.

Genteno, 60. Cebada, 40. Avena, 21. Algarrobos, 70. Todo en reales la fanega. Harinas.—Selectas, 68. Integrales, 64,67. Buenas, a 62,63. Todo pesetas los 100 kilos con saco. Salvados.—Tercerile, 33,42. Cuartas, 29,30. Comidillas, 23,27. Sativado, 30. Todo pesetas los 100 kilos con envase.

PALENCIA

Se colizó la cebada a 41 reales las 70 libras y aún repasó esta cifra, pues algunas partidas superiores se vendieron a 42 lo 70 libras.

En cuanto a la avena, podemos señalar el precio de 32 reales fanega, la que una partida de clase superior se cotizó a 34.

El trigo se ha pagado hoy de 52,50 a 53 pesetas los 100 kilos.

En los demás granos, rigieron las cotizaciones del mercado anterior.

#### BARCELONA

Trigo de Aragón, 50. Idem de Navarra, a 55. Idem Castilla Superior, a 51,50. Idem Idem corriente, a 52,50. Idem Empedrado, a 52. Precio en pesetas por 100 kilos sin sazón o sobre virgin origin.

Maíz país, según clase, a 62.

Gabada Urgel y comarca, a 40. Avena Extremadura, a 38. Idem roja, a 37,50.

Harina de fuerza, a 100. Idem extra local, a 75. Idem corriente local, a 75,50. Idem extra Castilla, a 76. Idem Aragón según clase, a 77 pesetas. (Precio en pesetas por 100 kilos con envase, según clase, a 75.) Idem sobre carro Barcelona.

Habas Extremadura o Andalucía, a 47. Idem extranjero, a 43. Vezas extranjeras, a 29,50. Yeros extranjeros, a 37,50. Guijas, a 47. Alubias Castilla selectas, a 135. Idem idem corrientes, a 120. Idem extranjeras, según clase, a 105. Idem Mallorca, 81. Idem Valencia, según clase, a 100. Idem Prat, a 100. Garbanzos Sauto, 190.

#### MALAGA

Precio; que rigieron: Alegorías, a 73 reales fanega. Celada, de 42 a 44. Centeno, a 66. Muelas, a 61. Garbanzos, de 25 a 40 pesetas.

Preco; que rigieron:

Alegorías, a 73 reales fanega.

Celada, de 42 a 44.

Centeno, a 66.

Muelas, a 61.

Garbanzos, de 25 a 40 pesetas.

## Agricultores

Si queréis destruir radicalmente el ARANUELO en oírrelos y manzanas, la PULGUILLA en la vid y remolacha y toda clase de ORUGAS en vuestras plantaciones, no tenéis más que dar una pulverización con ARSENIO. Su mayor garantía es la infinitud de agricultores que lo han empleado con éxito.

Depósito general: B. SERRANO, farmacéutico y agricultor, Logroño. Venta en Burgos, Drogería Viuda de J. Martínez, Plaza Mayor, 45.

## INTERESES DEL LABRADOR ALA VICULTURA NACIONAL

Por Ramiro Villarino Campero

Es forzoso insistir en el tema. La avicultura nacional, aun cuando es de razón decidir que inicia un fecundo movimiento de mejora, no es ni con mucho lo que se debiera en el concierto de nuestra economía.

Según datos oficiales, y aun teniendo en cuenta que no es fácil hacer una estadística de esta especie zoológica, cuenta España con 36.615.738 aves, de las cuales la gallina absorbe la mayor cantidad.

Conocer esa cifra es conocer la insuficiencia de esta ganadería para un país de veinticuatro millones de habitantes.

Y esa influencia se demuestra con los datos que nos brinda el Servicio de Estadística de Aduanas, que nos dice ser superior a tres millones de pesetas el montante de nuestras importación de huevos frescos y, pasta de huevos, durante el mes de Enero de este año, y nos dice también la citada publicación oficial que en el último trienio la importación de huevos ha costado a España 52.286.027 pesetas de promedio anual a la que hemos de añadir, como promedio anual 581.821 pesetas que pagamos por pasta de huevos sin azúcar, que también compramos.

Dicimos, ante que adquirimos huevos frescos por esa importante suma y le hacemos porque ese es el epítome de la nomenclatura aduanera, no por otra razón, ya que no se nos alcanza, ni a nadie, cuál sea el estado de frescura de los huevos que importamos de Argentina, o de Uruguay, de Polonia, de Egipcio, y a veces, aunque a bravas, de Turquía, o de China.

Ya los largos plazos de días que suelen el transporte de esa mercancía tan delicada, hace comprender el estado de frescura del huevo. Hay absoluta precisión de añadir los días que transcurren desde que el almacenista, mayordomo, que adquiere centenares y miles de cajas de huevos, guarda esa mercancía en el depósito frigorífico.

Más de una vez he tratado este importante tema pecuario nacional, y he de insistir en él hasta despertar por completo la atención del país.

Será injusto, sería inverecundo que algo se haga ya en España para vacunar el yugo que indudablemente sufrimos en este orden.

Por afición unas personas, con miles de negocio otras, es lo cierto que se van estableciendo gallineros en nuestro país con evidente ventaja nacional. Ya los editores de obras agrícolas y de ganadería, contribuyen en grandísima proporción a este resurgimiento de nuestra avicultura.

La avicultura, racionalmente ordenada, es siempre un buen negocio.

*Especialidad en cuscitos para la pica de la trucha*

*Dominio de Pablo*

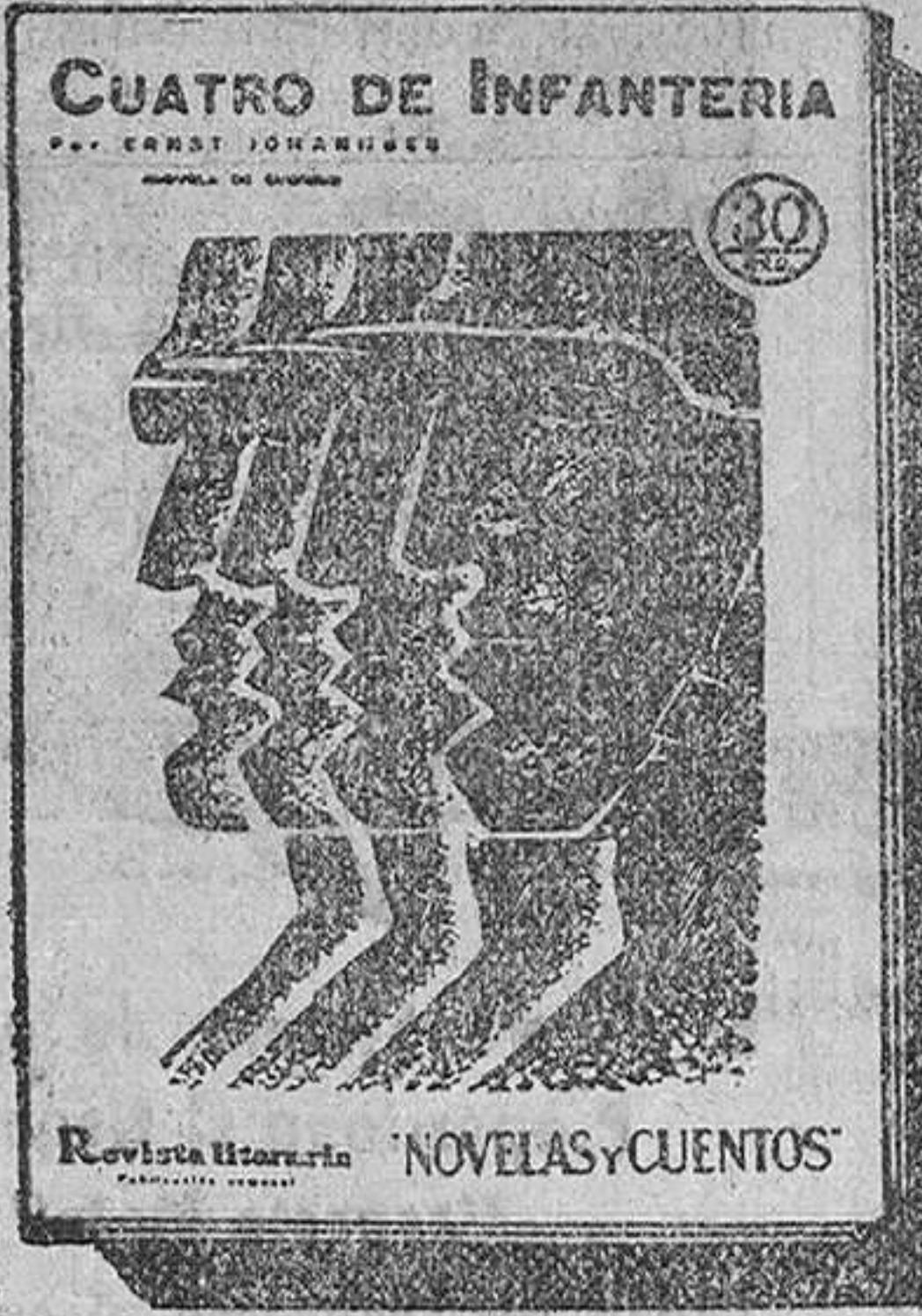
*Eleuterio*  
*GRANDES ALMACENES*  
*Luna y Fuentecilla*

*BURGALES! Si vienes a Madrid no dejes de visitar a vuestro país de Barbadiño Herreros.*

*Se envían muestras gratis.*

## IN S U P E R A B L E

### Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS



LAS DOS NOVELAS QUE GOZAN DE MAYOR POPULARIDAD, LAS QUE MEJOR REFLEJAN LOS HORRORES DE LA GRAN GUERRA, QUE HAN SIDO PUBLICADAS EN TODOS LOS IDIOMAS Y PROYECTADAS EN LA PANTALLA

por el inverosímil precio de

30 cts.



cada una de las dos obras completas

Revista Literaria NOVELAS Y CUENTOS es algo insuperable porque ofrece a 30 céntimos las obras maestras de la literatura mundial.

#### NUMERO Y TITULO DE LA OBRA

#### AUTOR

- 1. Un asunto temeroso... H. de Balzac.
- 2. Actos (el cineasta de Nerón)... A. Dumas.
- 3. Avatar (el secreto del maestro)... T. Gautier.
- 4. Historia de un quinto de 1813... E. Chatrian.
- 5. La isla del tesoro... E. Zola.
- 6. El maestro de la vida... F. Soule.
- 7. Los trampas del Arkansus... Chejov.
- 8. Los hermanos Karamazov... Brontë.
- 9. Maruja (La matanza de Kronstadt)... C. Nodier.
- 10. La señora de Marsán... F. Cooper.
- 11. El consario rojo... Thackeray.
- 12. La narva o un notario... G. Alaudine.
- 13. Los trampas del Arkansus... G. Aimard.
- 14. Un heroe de nuestro tiempo... Lermontov.
- 15. Los hermanos Karamazov... D'Aurevilly.
- 16. La muerte de Luis XIV... A. Kuprin.
- 17. La señora de Marsán... Stevenson.
- 18. El sueño de Makar... Ainsworth.
- 19. La mano encantada... G. de Nerval.
- 20. El bello marqués de Letomere... E. Dostoevski.
- 21. La señora de Marsán... J. Mary.
- 22. La señora de Marsán... G. Alaudine.
- 23. La narva o un notario... A. Chateaubriand.
- 24. Los trampas del Arkansus... G. Aimard.
- 25. Un heroe de nuestro tiempo... Lermontov.
- 26. Los hermanos Karamazov... D'Aurevilly.
- 27. La muerte de Luis XIV... A. Kuprin.
- 28. La señora de Marsán... Stevenson.
- 29. El sueño de Makar... E. Dostoevski.
- 30. La mano encantada... G. de Nerval.
- 31. El rey de las montañas... E. Brontë.
- 32. El jardín de las rosas... A. Dumas.
- 33. La viuda... E. Brontë.
- 34. El cuchillo de dominio... E. Brontë.
- 35. Un muerto en el umbral... E. Brontë.
- 36. La derrota de los pedantes... E. Brontë.
- 37. Las aventuras de Tom Sawyer... Mark Twain.
- 38. La caza... R. Louis Stevenson.
- 39. El pescador... R. Louis Stevenson.
- 40. El palo de Luis XIV... P. du Terrail.
- 41. Taras Bulba... N. Gogol.
- 42. Una cábala sobre un volcán... F. Dostoevski.
- 43. El amante de Varamisa... R. Dostoevski.
- 44. Un veterano... E. Brontë.
- 45. La primavera de la vida... E. Brontë.
- 46. Los hermanos Carvaljales... E. Brontë.
- 47. Las mujeres... E. Brontë.
- 48. Los chicos de ballenas... E. Brontë.
- 49. Vidas dignamente ejemplares... E. Brontë.
- 50. El ilustre necróforo... E. Brontë.
- 51. Tarrano, el Conquistador... E. Brontë.
- 52. El amor de los dioses... E. Brontë.
- 53. El rey de las montañas... E. Brontë.
- 54. La muerte... E. Brontë.
- 55. La muerte de Luis XIV... E. Brontë.
- 56. La muerte... E. Brontë.
- 57. La muerte... E. Brontë.
- 58. La muerte... E. Brontë.
- 59. Juan de la Rosa (La infancia de Veneciano) ... E. Brontë.
- 60. La muerte... E. Brontë.
- 61. La muerte... E. Brontë.
- 62. La muerte... E. Brontë.
- 63. La muerte... E. Brontë.
- 64. La muerte... E. Brontë.
- 65. La muerte... E. Brontë.
- 66. La muerte... E. Brontë.
- 67. La muerte... E. Brontë.
- 68. La muerte... E. Brontë.
- 69. La muerte... E. Brontë.
- 70. La muerte... E. Brontë.
- 71. La muerte... E. Brontë.
- 72. La muerte... E. Brontë.
- 73. La muerte... E. Brontë.
- 74. La muerte... E. Brontë.
- 75. La muerte... E. Brontë.
- 76. Aventuras de Arturo Gordon Pym... E. Brontë.
- 77. La vida... E. Brontë.
- 78. La muerte... E. Brontë.
- 79. Cressey, o La niña de los placeres de oro... E. Brontë.
- 80. Ojo de Halcon... E. Brontë.
- 81. El cura de Tours... E. Brontë.
- 82. El perro negro... E. Brontë.
- 83. El secretario del doctor... E. Brontë.
- 84. Tribu y El duendecillo de Argall... E. Brontë.
- 85. Mis prisiones... E. Brontë.
- 86. El amigo Fritz... E. Brontë.
- 87. Diario de una mujer... E. Brontë.
- 88. Perdón para enderezar... E. Brontë.
- 89. Ases y el amancebo de los salvajes... E. Brontë.
- 90. Outrobreve al hombro... E. Brontë.
- 91. Zadig o El destino... E. Brontë.
- 92. Crisóstomo y monseñor... E. Brontë.
- 93. El amante... E. Brontë.
- 94. El caballero Mauprat... E. Brontë.
- 95. Los novios... E. Brontë.
- 96. El último día de un condicinado a muerte... E. Brontë.
- 97. Los pescadores de Satañas... E. Brontë.
- 98. Nochebuena... E. Brontë.
- 99. El diablo... E. Brontë.
- 100. Los diablos azules... E. Brontë.
- 101. La presencia de los días... E. Brontë.
- 102. El asesinato del fuerte Medbury... E. Brontë.
- 103. Leyendas de la Almendra... E. Brontë.
- 104. Zalamea... E. Brontë.
- 105. Quijote... E. Brontë.
- 106. El jardín irrecibible... E. Brontë.
- 107. El doncel... E. Brontë.
- 108. El asesinato del fuerte Medbury... E. Brontë.
- 109. Leyendas de la Almendra... E. Brontë.
- 110. Zalamea... E. Brontë.
- 111. Quijote... E. Brontë.
- 112. El doncel... E. Brontë.
- 113. La muerte de un tío vivo... E. Brontë.

#### NUMERO Y TITULO DE LA OBRA

#### AUTOR

- 109. Sin novedad en el frente... E. Brontë.
- 110. Lilián, A través de las estepas... E. Brontë.
- 111. La mujer de otro... E. Brontë.
- 112. El arquidiabla Belfegor... E. Brontë.
- 113. Dobs, error... E. Brontë.
- 114. Las mujeres todavía... E. Brontë.
- 115. Los siete ahorcados... E. Brontë.
- 116. Los endemoniados de Jaca... E. Brontë.
- 117. Los peones negros... E. Brontë.
- 118. El solitario, un entramado... E. Brontë.
- 119. El aventura del teniente Vergunoff... E. Brontë.
- 120. La herencia del tío... E. Brontë.
- 121. Oliverio Twist... E. Brontë.
- 122. La marquesa de O... E. Brontë.
- 123. Relatos inmorales... E. Brontë.
- 124. La Atlántida... E. Brontë.
- 125. El casamiento engañoso... E. Brontë.
- 126

# SALON PARISIANA

Mañana, viernes, a las siete y media,  
GRAN FUNCION FEMINA A PRECIOS EXCEPCIONALISMOS  
Butaca para señora o señorita, 30 céntimos — Para caballero, 50  
Galería, 25 céntimos  
En esta función se proyectará la gran película totalmente hablada en español

## Carne de cabaret

Gran creación de Ramón Perea, Lupita Tovar y Carmen Gaertt

## Lo mejor en sombreros

CASA SAIZ  
Sombrerería, 4

## Casa Munguía

Primera casa en tejidos y confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños  
PAÑERIAS - SASTRERIAS - CALZADOS SEGARRA

Plaza Mayor, 42, Lain-Calvo, 9 y 11.—Sucursal: Pla. a Mayor, 8, Burgos

TELÉGRAMAS



Casa Munguía

Gabardinas, diversidad de gustos y coloridos, a 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pts.  
Trajes punto, propaganda de la casa, buena confección, a 50 pesetas

Sección de medida — Corte perfecto

CALZADOS SEGARRA, para caballero, señora y niño



Bandas sport a 3'50, 4 y 5 pesetas Gabardinas reversibles a 40, 50, 60 y 70 pesetas Legis cuero en negro y color, a 14 y 16 pts.

## ¡¡CASTELLANOS!!

Favoreciendo vuestra industria regional (siempre que compita en precio y resultado), defendéis vuestros intereses al dejar más próxima la peseta; y esto pasa si compráis el «ENGORDE CASTELLANO-LIRAS» para desarrollo y engorde del ganado vacuno, mular, caballar y lanar, siendo especial para cerdos y aves.

Pelo lustroso, más apetito, con 5 céntimos de gasto en tres pliegos.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

¿Quiero comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratisimos?

Visita la Gran Bretaña en Burgos



Calle de Vitoria, número 14.—BURGOS  
En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

## COLISEO CASTILLA

Mañana, viernes, a las 7 tarde  
Programa doble. DOS películas DOS

1.º ESTRENO: **Nido de amor.** Precisa una comedia totalmente hablada en español por SALLY EILERS y JAMES DUNN.

2.º El grandioso film de espionaje: **Espías en acción.** Por BRIGITTE HELM.

Butaca: 1'00 pesetas — General: 0'50

El sábado: También PROGRAMA MONSTRUO

1.º **Nacido para pelear.** De asunto americano, por Buck Jones.

2.º **La ley del Talión.** Drama policial por Spencer Tracy y Claire Trevor.

El domingo: ACONTECIMIENTO! **Doña Francisquita.**

Película netamente española, basada en la famosa zarzuela del mismo título.

El cine que, sin ser de moda, se ha puesto en moda, por sus películas seleccionadas y por sus precios sin competencia posible.

## Agricultores

Habiéndome hecho cargo de la representación de la Casa de Maquinaria Agrícola de los señores **Gazteiz Hermanos Yermo y C.ª**, será la única casa que venderá la legítima segadora Mc. Cormick y demás material de tan rica e imbrada Casa, como también las lúgomas piezas de recambio.

Representante en Burgos:

**Evasio Gómez Flórez**

Huerto del Rey, número 17



Hamburg-Amerika Linie

Servicio rápido de poste y carga de SANTANDER para

Cuba y México

El día 22 de Mayo y el 23 de Julio la moderna motonave «Orinoco» admitiendo pasaje de PRIMERA, CLASE TURISTA y TERCERA.

## Centro y Sud América

Con las modernas y rápidas motonaves «Cordillera», el 4 de Mayo, y «Carabia», el 1 de Junio.

Agentes:

**HOPPE Y COMPAÑIA**-Apartado 27-Telf. 13-02-SANTANDER

Para pasaje de cámara: MANUEL PAYNO MENDICOUAGUE.—Vitoria, 22 y 24.—BURGOS

En esta Administración se vende papel para enviar, blanco e impreso

## MADERAS

Salvador Ureta Medrano

QUINTANAR DE LA SIERRA (Burgos)

SUD AMERICA EXPRES

Barcelona, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires

Conte Grande

11 Mayo de Barcelona 3 Mayo

GIBRALTAR-SUD AFRICA

Para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

Oceania

30 Abril de Gibraltar 7 Mayo

Servicio mensual rápido para AUSTRALIA

LINEAS DE GRAN LUJO PARA EGIPTO, EXTREMO ORIENTE Y MANILA (Vía Hong Kong)

Con los supertransatlánticos del «LLOYD TRIESTINO»

Conte Rosso

— Victoria —

Gran crucero de turismo a Oriente

«Vulcania» 29 Abril de Gibraltar y 30 Abril de Palma. Pidase informes

«ITALIA» «COSULICH» «LLOYD TRIESTINO»

Agentes generales en España: S. A. E. M. A. R.

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33 — MADRID: Calle Alcalá, 45

En BURGOS: Gerardo de Mateo.—Hotel Universal.

## EL CINE DE MODA TEATRO PRINCIPAL

Colosal programa HABLADO EN ESPAÑOL!

Butaca: 0'50 — General: 0'25

Sábado: GRAN VELADA DE BOXEO

CINCO emocionantes combates, CINCO

Mañana VIERNES POPULAR  
A las 7:30  
Única función

Vean carteleras

## REGALAMOS

Le obsequiamos a Vd. con una preciosa

MUÑECA "LENZI"

de 74 cms. de alto, de calidad muy fina,

a título de propaganda, sin hacer ningún

desembolso de su parte.

Mándese su nombre y dirección, acompañados del sello para el franqueo a

A. ISCLA, sección: B. 1

Córcega 404, pral. 1.—BARCELONA.

y recibir a vuelta de correo las instrucciones

## GRAN FABRICA

de libros rayados

y cajas de cartón

de E. MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12—BURGOS

Mayores — Diarios — Copiadores

Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

Usted también puede tener

UNA TEZ QUE FASCINE



El Nuevo Secreto de los Polvos Proporciona el elegante "Aspecto Mate"

Todas las francesas elegantes tienen ahora la tez «mate», lo que significa que han descubierto cómo se obtiene en la piel un «mate» perfecto, que permanece exento de brillo durante todo el día.

El secreto consiste en un nuevo procedimiento con privilegio de invención, propiedad de Tokalon, gracias al cual la «Espuma de Crema» está mezclada con los polvos más finos, pasados por un triple tamiz de seda. Esto hace que los Polvos Tokalon, los famosos polvos Parísenses, permanezcan adheridos cinco veces más tiempo que todos los demás polvos. No dejan ninguna huella de brillo ni en la nariz ni en la cara, aunque se haya bailado durante varias horas en el salón más caldeado o aunque llueva o haga viento.

La «Espuma de Crema» en los Polvos Tokalon evita que se reseque el cutis y no le retira la humedad natural, como ocurre con los polvos ordinarios, que vuelven la piel áspera y seca.

Si quiere Vd. tener una tez maravillosa y fascinadora, a la que ningún hombre puede resistir, compre hoy una caja de Polvos Tokalon, y verá por sí misma que son completamente distintos de los demás polvos, porque la «Espuma de Crema» es el secreto exclusivo de Tokalon.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

## CALLOS

Usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas

ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 pta. Por correo, 2

Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 8

MADRID

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º